

RESOLUCIÓN 08-07-ARCOTEL-2017

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES**

ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 146, numeral 5 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, establece que es atribución del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones aprobar la proforma presupuestaria de la ARCOTEL;

Que mediante oficio ARCOTEL-ARCOTEL-2017-0405-OF de 28 de agosto de 2017, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, presentó para conocimiento y aprobación del Directorio, la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018, elaborada sobre la base de las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas; y,

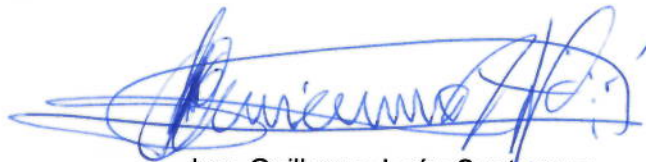
En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO UNO. Aprobar la Proforma Presupuestaria de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, para el ejercicio fiscal 2018, conforme a los anexos adjuntos.

ARTICULO DOS. Disponer a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, el registro de la Proforma Presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2018, en el sistema dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas para el efecto.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 30 de agosto de 2017.



Ing. Guillermo León Santacruz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL



Ing. Washington Carrillo G.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL

